

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS



ACTA Nº 1, DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CUIDADO PROFESIONAL DE CALIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES PROMOVIDO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA EL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE HASTA 14 AÑOS.

Siendo las 9:55 horas del día 22 de noviembre de 2023 se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Noblejas el Tribunal de Selección del proceso de referencia, con la siguiente composición:

Presidenta: - Doña Amor Díaz-Regañón Treceño, personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Vocales: -Doña María-José Alonso García, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento.
-Doña María-Nieves García García, Personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Secretario: -Don Roberto Álvarez Galiano, Funcionario de Habilitación Nacional.

Seguidamente el Tribunal, al amparo de la Base 6.1, acuerda proceder a la valoración de los méritos alegados por los/as aspirantes admitidos/as, con el resultado que abajo se expresa.

Se procede a la valoración de la documentación presentada por los aspirantes de conformidad con la Base 7 de la convocatoria.

IDENTIDAD	TITULACIÓN ADICIONAL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTALES
FERNÁNDEZ-AVILÉS GARCÍA DE LA ROSA, MARÍA	0,00	1,70	0,00	1,70
GARCÍA-OLIVA DÍAZ-REGAÑÓN, ALBA	0,00	1,50	0,90	2,40
GUTIÉRREZ ALONSO, MARÍA-TERESA	1,00	0,60	0,00	1,60
HERNÁNDEZ BALLESTEROS, MARÍA DEL PILAR	0,00	2,40	0,65	3,05
HERNÁNDEZ ESCOLAR, LUCÍA	0,00	0,90	0,95	1,85
HERNÁNDEZ GÓMEZ, MELISA	0,00	1,80	0,00	1,80
MEJÍA PÉREZ, AITANA	0,00	1,90	0,00	1,90
MATALLANOS TORRES, GEMA-MARÍA	0,00	0,70	0,40	1,10
PEÑA GRANADOS, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00
REDONDO PEDROCHE, ATENEA	1,00	2,10	0,35	3,45
SÁNCHEZ SERRANO, LYDIA	1,00	1,70	0,00	2,70

-Se acuerda exponer el presente listado al público por plazo de 3 días hábiles para la formulación, en su caso de alegaciones, transcurrido el cual quedará elevado a definitivo.

Y para dar fe del acto se extiende el presente acta, que tras su lectura, firman la Presidencia y Secretaría del Tribunal.



13/11/2023